

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SECTOR FUNCIÓN PÚBLICA

Departamento Administrativo de la Función Pública
Escuela Superior de Administración Pública

Fernando Antonio Grillo Rubiano
Director Departamento Administrativo de la Función Pública

Pedro Eugenio Medellín Torres
Director Nacional Escuela Superior de Administración Pública

2019 - 2022

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. ALCANCE	4
2. OBJETIVO	4
2.1. General	4
2.2. Propósitos	5
3. MARCO NORMATIVO	5
4. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO	9
4.1. Estrategia Sectorial	9
4.2. Misión, visión, objetivos sectoriales y grupos de valor	9
4.3. Líneas estratégicas Sectoriales	10
4.4. Estrategia PETI	11
4.5. Matriz DOFA	13
5. MODELO DE GESTIÓN	13
6. OPORTUNIDADES Y SOLUCIONES	16
6.1. Iniciativas	16
6.1.1. Alineación de TI - Línea estratégica 1	17
6.1.2. Alineación de TI - Línea Estratégica 2	18
6.1.3. Alineación de TI - Línea Estratégica 3	19
6.1.4. Alineación de TI - Línea estratégica 4	20
6.1.5. Alineación de TI - Línea estratégica 5	21
6.1.6. Portafolio de iniciativas y proyectos	21
7. HOJA DE RUTA	26
7.1.1. Detalle del plan para evolucionar el PETI Sectorial	27
8. SEGUIMIENTO DEL PETI	28
9. PLAN DE COMUNICACIONES	28
9.1. Grupos de interés	28
9.2. Actividades para la divulgación	29

Cuadro de control de cambios

Versión	Fecha	Descripción del cambio
0.1	30-12-2019	Conformación inicial de la estructura de PETI contrato interadministrativo no. 182 de 2019
0.2	18-12-2020	Incorporación de marco metodológico, rupturas estratégicas, cubrimiento de TI al Sector, primera versión de portafolio de iniciativas y hoja de ruta
0.3	28-12-2020	Revisión y ajustes Oficina de Asesora de Planeación – Departamento Administrativo de la Función Pública. Incorporación de ajustes resultado de observaciones realizadas por la Oficina de Planeación de la Escuela Superior de Administración Pública.
1.0	16-04-2021	Primera versión del documento aprobada en Comité Sectorial de Seguimiento.

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) representa el norte a seguir por el Sector durante el periodo (2019 – 2022) y recoge las preocupaciones y oportunidades de mejoramiento de los interesados en lo relacionado con la gestión de tecnologías de la Información (TI) para apoyar la estrategia y el modelo operativo de la organización apoyados en las definiciones de la Política de Gobierno Digital.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) del Sector Función Pública, está enmarcado en el habilitador de Arquitectura de la Política de Gobierno Digital y ésta alineado a los objetivos estratégicos del Sector Función Pública, proporcionando la plataforma y servicios tecnológicos para el desarrollo de los productos allí establecidos.

Así mismo, el PETI proporciona un marco metodológico fundamentado en los lineamientos que brinda el ejercicio de Arquitectura Empresarial para el sector Función Pública y toma como marco de referencia el establecido por TOGAF (The Open Group Architecture Framework), el cual proporciona lineamientos para desarrollar los dominios de arquitectura de negocio, arquitectura de aplicación, arquitectura de datos y arquitectura tecnológica, como se muestra a continuación:



Fuente: Adaptación de Colombia Digital del gráfico desarrollado por Amazing Consultores

La arquitectura empresarial para el Sector Función Pública está encaminada al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la política de Gobierno Digital, incorporando las mejores prácticas y fortaleciendo al sector en los dominios de gestión, gobierno, aplicaciones, información, servicios tecnológicos y uso y apropiación.

El desarrollo de la arquitectura empresarial para el sector Función Pública, se realizará a través de ejercicios incrementales que permitan identificar y cerrar las brechas, fortaleciendo el sector desde un punto de vista integral. Se deben fortalecer cada uno de los dominios para posicionar al sector como referente en el orden nacional y territorial.

Como resultado del ejercicio de arquitectura empresarial del Sector de la Función Pública, se recogen las iniciativas concertadas en materia de proyectos de tecnología de información partiendo de las líneas de acción establecidas en el Plan Estratégico Sectorial y los Planes Estratégicos de Información de las entidades que conforman el sector.

Este documento estratégico se construye como parte del cumplimiento de los Decretos 1008 de 2018, Decreto 1966 de 2017 y la Ley 1955 de 2019, para todas las entidades y sectores deben tener un mapa de ruta con las iniciativas que permitan su desarrollo y seguimiento a su implementación que serán incluidos en el Decreto 612 de 2018 para la unificación de planes de acción de cada una de las entidades.

I. ALCANCE

Identificar y acordar con las entidades del Sector Función Pública (Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)), las iniciativas comunes que impacten las líneas estratégicas para el fortalecimiento de las capacidades y logro de los objetivos sectoriales.

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) aborda las fases propuesta en la guía para la construcción del PETI definida en el Marco de Arquitectura Empresarial de MINTIC (MAE v2). Esta versión del PETI Sectorial será complementada según: (i) los avances y definiciones del alcance de los productos Sectoriales que aún se encuentran en etapa de definición y (ii) el resultado de las iniciativas planteados en la hoja de ruta que puedan resultar en proyectos para ejecutar en la vigencia del PETI.

El PETI incluye el entendimiento estratégico del Sector mediante el análisis de las líneas estratégicas y los productos generados, los hallazgos y necesidades, la definición de la primera versión del portafolio de iniciativas, el mapa de ruta, seguimiento del PETI y el plan de comunicaciones.

2. OBJETIVO

2.1. General

Definir la estrategia de transformación digital del Sector Función Pública para las vigencias 2021-2022, acorde con las capacidades, servicios y productos identificados, optimizando y fortaleciendo la gestión de las tecnologías de la información del Sector y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos y metas sectoriales.

2.2. Propósitos

- Definir e implementar un modelo de gobierno y gestión de TI sectorial.
- Disminuir las brechas identificadas en el análisis de capacidades de TI del Sector.
- Identificar soluciones de TI que contribuyan al logro de los planes y proyectos sectoriales.
- Promover el uso y apropiación de las TI en el Sector Función Pública.
- Promover la Transformación Digital del Estado Colombiano.

3. MARCO NORMATIVO

Marco Normativo	Año	Descripción
Decreto 164	2021	Por el cual se modifica la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP.
Decreto 620	2020	Estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales".
Ley 1955	2019	Establece que las entidades del orden nacional deberán incluir en su plan de acción el componente de transformación digital, siguiendo los estándares que para tal efecto defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).
Decreto 2106	2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública Cap. II Transformación Digital Para Una Gestión Publica Efectiva.
CONPES 3975	2019	Define la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, estableció una acción a cargo de la Dirección de Gobierno Digital para desarrollar los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital con el fin de que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema.
Circular 02	2019	Con el propósito de avanzar en la transformación digital del Estado e impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos generando valor público en cada una de las interacciones digitales entre ciudadano y Estado y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad.
Directiva 02	2019	Moderniza el sector de las TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones.
Decreto 612	2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
Decreto 1008	2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



CONPES 3920 de Big Data.	2018	La presente política tiene por objetivo aumentar el aprovechamiento de datos, mediante el desarrollo de las condiciones para que sean gestionados como activos para generar valor social y económico. En lo que se refiere a las actividades de las entidades públicas, esta generación de valor es entendida como la provisión de bienes públicos para brindar respuestas efectivas y útiles frente a las necesidades sociales.
Decreto 1413	2017	En el Capítulo 2 Características de los Servicios Ciudadanos Digitales, Sección 1 Generalidades de los Servicios Ciudadanos Digitales.
Decreto 728	2017	Por el cual se adiciona el capítulo 2 al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.
Decreto 1499	2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753.
Ley 1581	2017	La cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales.
Resolución 2710	2017	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6.
Decreto 415	2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las Comunicaciones.
Decreto 728	2016	Actualiza el Decreto 1078 con la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.
CONPES 854 Política Nacional de Seguridad Digital de Colombia	2016	El crecimiento en el uso masivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia, reflejado en la masificación de las redes de telecomunicaciones como base para cualquier actividad socioeconómica y el incremento en la oferta de servicios disponibles en línea, evidencian un aumento significativo en la participación digital de los ciudadanos. Lo que a su vez se traduce en una economía digital con cada vez más participantes en el país. Desafortunadamente, el incremento en la participación digital de los ciudadanos trae consigo nuevas y más sofisticadas formas para atender contra su seguridad y la del Estado. Situación que debe ser atendida, tanto brindando protección en el ciberespacio para atender estas amenazas, como reduciendo la probabilidad de que estas sean efectivas, fortaleciendo las capacidades de los posibles afectados para identificar y gestionar este riesgo.
Ley 1753	2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "TODOS POR UN NUEVO PAIS" "Por medio de la

		cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2433	2015	Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 1078	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 103	2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
Resolución 3564	2015	Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Resolución 3564	2015	Reglamenta algunos artículos y párrafos del Decreto número 1081 (Lineamientos para publicación de la Información para discapacitados).
Ley 1712	2014	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2573	2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1377	2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012" o Ley de Datos Personales.
Ley 1581	2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Decreto 2364	2012	Por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2693	2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
Norma Técnica Colombiana NTC 5854	2012	Accesibilidad a páginas web El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA.
Decreto 235	2010	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
Ley 1273	2009	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones
Ley 1341	2009	Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se

		crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4485	2009	Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
Decreto 1151	2008	Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.
Ley 962 de 2005	2005	<p>El artículo 14 lo siguiente “Cuando las entidades de la Administración Pública requieran comprobar la existencia de alguna circunstancia necesaria para la solución de un procedimiento o petición de los particulares, que obre en otra entidad pública, procederán a solicitar a la entidad el envío de dicha información. En tal caso, la carga de la prueba no corresponderá al usuario.</p> <p>Será permitido el intercambio de información entre distintas entidades oficiales, en aplicación del principio de colaboración. El envío de la información por fax o por cualquier otro medio de transmisión electrónica, proveniente de una entidad pública, prestará mérito suficiente y servirá de prueba en la actuación de que se trate, siempre y cuando se encuentre debidamente certificado digitalmente por la entidad que lo expide y haya sido solicitado por el funcionario superior de aquel a quien se atribuya el trámite”.</p>
CONPES 3292	2004	Señala la necesidad de eliminar, racionalizar y estandarizar trámites a partir de asociaciones comunes sectoriales e intersectoriales (cadenas de trámites), enfatizando en el flujo de información entre los eslabones que componen la cadena de procesos administrativos y soportados en desarrollos tecnológicos que permitan mayor eficiencia y transparencia en la prestación de servicios a los ciudadanos.
Ley 594	2000	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
Ley 527	1999	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2150	1995	Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

4. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

4.1. Estrategia Sectorial

Tomando el planteamiento del PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL FUNCIÓN PÚBLICA 2019 – 2022¹, en esta sección se retoman los aspectos más relevantes que permiten tener un entendimiento de la estrategia del sector.

4.2. Misión, visión, objetivos sectoriales y grupos de valor

- Misión: Fortalecer la institucionalidad del Estado con el propósito de contribuir a una función pública íntegra, innovadora y eficaz, mediante la transferencia de conocimiento en administración pública a servidores públicos y sociedad en general.
- Visión: En el 2029 el Sector Función Pública será referente nacional e internacional en la gestión para una administración pública competente, eficiente e innovadora que satisfaga las necesidades de la sociedad.
- Objetivos Sectoriales:
 - Desarrollar lineamientos y brindar acompañamiento técnico y asistencia a las entidades del Estado en la implementación, mejoramiento y eficiencia del desempeño de la gestión institucional.
 - Desarrollar lineamientos y brindar acompañamiento técnico y asistencia a las entidades del Estado en la implementación, mejoramiento y eficiencia del desempeño de la gestión institucional.
 - Facilitar y promover la participación de los ciudadanos en la gestión pública a través de procesos de formación y capacitación, y el desarrollo de lineamientos, herramientas y orientaciones dirigidas a fortalecer la relación estado ciudadano.
 - Promover la integridad, el desarrollo de competencias y el bienestar de los servidores públicos.
 - Articular el Sector mediante acciones que impulsen una gestión pública eficiente, transparente y participativa al servicio de la sociedad.
 - Modernizar y fortalecer las capacidades sectoriales institucionales para elevar el despliegue, y desarrollo e impacto de los procesos misionales del sector.
- Grupos de Valor:
 - Sociedad
 - Servidores Públicos
 - Entidades del Orden Nacional y Territorial

¹ Plan Estratégico Sectorial <https://www.funcionpublica.gov.co/plan-estrategico-sectorial>

4.3. Líneas estratégicas Sectoriales

Cada línea estratégica del sector tiene asociados unos macro productos, funciones de las entidades que conforman el sector, articulación de funciones, retos y oportunidades de trabajo sectorial. En esta sección se describe cada línea sectorial, si se requiere ampliar la información se sugiere remitirse al Plan Estratégico Sectorial Función Pública 2019 – 2022.



- Línea estratégica 1: Gestión del Conocimiento y la Innovación para el saber del Estado:** Esta línea tiene como propósito fomentar la gestión del conocimiento y la innovación pública a través de la realización de estudios e investigaciones sobre la estructura y funcionamiento del Estado, con el objetivo de proponer e identificar necesidades de formulación, actualización, instrumentalización y evaluación de las políticas a cargo del Sector Función Pública y brindar soluciones a los retos de la administración pública nacional y territorial.
- Línea Estratégica 2: Mejoramiento en la gestión y el desempeño institucional de las entidades nacionales y territoriales para la consolidación de una gestión pública efectiva, participativa e íntegra:** El objetivo de esta línea estratégica es elevar las capacidades institucionales de las entidades para dar respuesta a las demandas sociales e identificar las necesidades de mejoramiento permanente de la gestión y el desempeño que generen valor público, a través de procesos de acompañamiento técnico para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en las entidades nacionales y territoriales para consolidar y fortalecer el gobierno corporativo, respectivamente.
- Línea Estratégica 3: Productividad y profesionalización en el empleo público:** Está línea está orientada a contar con servidores públicos comprometidos, cualificados y productivos que incorporen los principios de eficacia y eficiencia, se sientan orgullosos de pertenecer a la administración pública y estén orientados a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y el logro de resultados de la gestión y el desempeño institucional.

4. **Línea estratégica 4: Reforma y acreditación institucional de la ESAP:** La apuesta de esta línea es modernizar la estructura orgánica y la capacidad institucional de la ESAP con el propósito de convertirla en un centro de gestión académico - científico integral, acreditado para el cumplimiento eficiente y eficaz de sus objetivos asistencia técnica y el fortalecimiento de la gestión y desempeño institucional de las Entidades Nacionales y Territoriales.

5. **Línea estratégica 5: Transformación digital y consolidación de una comunicación estratégica del Sector Función Pública:** La última línea estratégica del Plan Estratégico Sectorial tiene como fin implementar la estrategia de comunicaciones y el fortalecimiento de capacidades digitales mediante el aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para (i) el mejoramiento de la relación del Sector con las entidades (ii) el fortalecimiento del Estado a través del acceso a información pública y servicios, que contribuyan a la satisfacción de necesidades de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés (iii) el posicionamiento, visibilización y cobertura con oportunidad y calidad en la información y contenidos del Sector Función Pública

4.4. Estrategia PETI

El Sector Función Pública está conformado por dos (2) entidades: Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública.

Para la definición del PETI Sectorial se inició con la identificación de las metas, objetivos e iniciativas sectoriales identificadas en el [Plan Estratégico Sectorial 2020-2022](#), construido bajo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y el análisis de los resultados FURAG 2019 de las entidades que conforman el sector en cuanto a la implementación de la Política transparencia, acceso a la Información y lucha contra la Corrupción, Política Servicio al ciudadano, Política Gestión del Conocimiento y Política de Gobierno Digital, los cuales se muestran a continuación:

	Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP	Escuela Superior de Administración Pública ESAP
Política transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	81.0	80.7
Política Servicio al ciudadano	87.8	76.6
Política Gestión del Conocimiento	79.8	83.8
GOBIERNO DIGITAL Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	76.9	86.2
GOBIERNO DIGITAL Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea	78.2	78.4
GOBIERNO DIGITAL Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial	81.6	72.8
GOBIERNO DIGITAL Seguridad de la información	61.2	72.9

Fuente: Resultados FURAG 2019

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Como se puede observar, las entidades del sector Función Pública afrontan grandes retos para avanzar en el cumplimiento de los lineamientos establecidos en cada una de las políticas. Algunos de los retos son transversales a las dos entidades y otros pueden avanzar de manera independiente. Entre las recomendaciones en las que se puede avanzar de manera conjunta y aportan al fortalecimiento del sector se encuentran:

- Considerar los resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos.
- Disponer la información que se publica en un formato accesible para personas en condición de discapacidad.
- Apropiar la norma que mejora la accesibilidad de los archivos electrónicos (ISO 14289-1), con el propósito de garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad.
- Enviar las comunicaciones o respuestas a los grupos de valor en un formato que garantiza su preservación digital a largo plazo y que a su vez es accesible (PDF/A-1b o PDF/A1a), con el propósito de garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad.
- Documentar y replicar las experiencias ciudadanas que se han identificado como innovadoras.
- Contar con Módulos de Autogestión (tótems informativos o similares) en los puntos de atención presencial y con posibilidad de itinerancia, que permitan a los usuarios la autogestión de sus trámites.
- Adecuar canales de atención virtuales para garantizar la atención de personas con discapacidad, adultos mayores, niños, etnias y otros grupos de valor.
- Establecer e implementar procesos de ideación con grupos de valor o de interés.
- Desarrollar ejercicios de innovación que le permitan generar nuevas formas de interacción con sus grupos de valor.
- Contar con el catálogo de componentes de información actualizado.
- Contar con vistas de información actualizadas de la arquitectura de información.
- Contar con visitas actualizadas de despliegue, conectividad y almacenamiento de la arquitectura de infraestructura de TI.
- Elaborar el plan operacional de seguridad y privacidad de la información.
- Fortalecer las capacidades en seguridad digital.
- Hacer campañas de concientización en temas de seguridad de la información.

Como resultado, se cuenta con la identificación de retos y oportunidades en materia de Tecnología de la Información, alineadas con las iniciativas definidas en el Plan Estratégico del Sector, la ficha técnica de las iniciativas y la hoja de ruta para su implementación.

La ejecución de las iniciativas definidas en el PETI dependerá de la disponibilidad de recursos presupuestales y de la asignación del recurso humano requerido para la implementación.

4.5. Matriz DOFA

A continuación, se presenta la matriz que identifica: debilidades, oportunidades, fortaleces y amenazas para el Sector en materia de TI

	Habilitadores	Barreras
	Fortalezas	Debilidades
Origen Interno	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un Plan Estratégico de TI, se actualiza periódicamente para alinearlo a las políticas del gobierno y al plan nacional de desarrollo, y se realiza seguimiento en su ejecución • Tiene en marcha un plan de acción que tiene en cuenta aspectos de arquitectura empresarial. • Se tiene un catálogo de servicios de información • Se cuenta con software para el seguimiento y la Gestión de incidencias y peticiones. • Se tienen identificados los procesos de TI, la misión y la visión • Se cuenta con amplia documentación en temas de seguridad y privacidad de la información, planes de tratamiento de riesgos • Se cuenta con el reconocimiento de MINTIC con sellos de excelencia en datos abiertos (Función Pública). • Se cuenta con data center interno y externo (Función Pública) 	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con un modelo de gestión de TI Sectorial • No se cuenta el modelo de gobierno y gestión de TI a nivel sectorial, a través de esquemas de gobernabilidad de TI, flujos de información, identificación de servicios y productos tecnológicos sectoriales, adopción de TI a nivel sector, y estrategia de uso y apropiación sectorial. • Falta de articulación del PETI Sectorial con el Plan Estratégico Sectorial. • Resistencia al cambio, en el frente de transformación digital • Falta de capacidades tecnológicas en la interoperabilidad del sector • Debilidad en la implementación de la estrategia de uso y apropiación • Obsolescencia tecnológica
	Oportunidades	Amenazas
Origen Externo	<ul style="list-style-type: none"> • La implementación de la arquitectura empresarial basada en el plan nacional de desarrollo 2018-2022. • La actualización del PETI, basado en las políticas de transformación y gobierno digital • Fortalecer el desarrollo de la arquitectura empresarial • Alineación de las iniciativas de TI con las estrategias institucionales y sectoriales. • Fortalecer temas asociados al dominio de datos. • Contratación data center externo (ESAP). • Articulación de los esfuerzos del sector Función Pública. • Continuar con la implementación de la Política de Gobierno Digital. • Fortalecer el relacionamiento con el territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto anual para las iniciativas definidas y aprobadas para la implementación del PETI Sectorial. • Alta rotación de personal. • Falta de un procedimiento asociado a la Transferencia de Conocimiento. • No se tiene en cuenta las necesidades de capacitación especializada para desarrollar las capacidades de TI y mantener las existentes.

5. MODELO DE GESTIÓN

El Plan Estratégico de TI del Sector Función Pública está encaminado a fortalecer la gestión y gobierno de las tecnologías de la información apalancando el logro de los objetivos estratégicos sectoriales e institucionales de las entidades que conforman el sector, incorporando los lineamientos

básicos establecidos en la Política de Gobierno Digital, para el habilitador Arquitectura,² busca que las entidades públicas apliquen en su gestión, un enfoque de Arquitectura Empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de TI, aplicando los lineamientos, estándares y mejores prácticas contenidos en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado.

Como punto de partida se plantea el desarrollo de un ejercicio de arquitectura empresarial que permita establecer el contexto tecnológico del sector y su impacto en la formulación y desarrollo de las iniciativas sectoriales, con una visión a corto, mediano y largo plazo.

El desarrollo de la Arquitectura empresarial bajo el marco de referencia TOGAF permitirá Entender el entorno tecnológico del Sector, establecer una estructura de gobierno y gestión de TI, generar, desarrollar y consolidar la arquitectura de TI del sector, identificando y estableciendo un portafolio de proyectos e iniciativas, evaluando su impacto y estableciendo la hora de ruta.

Así mismo, el PETI Sectorial apoya los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Sectorial, a través del entendimiento del portafolio de servicios y productos sectoriales y del análisis de la plataforma tecnológica y sistemas de información sectoriales.

Entre los principios que se han trabajado desde el punto de vista de TI del sector se tienen:

- Información como un activo estratégico.
- Gestión y Gobierno de TI como habilitador de las iniciativas de TI sectoriales.
- Promover el acceso y uso de la información y la gestión del conocimiento.
- Asegurar la implementación de los lineamientos establecidos en la Política de Gobierno Digital.
- Diseñar e implementar de manera incremental las iniciativas sectoriales, tendiente al cierre de brechas de TI a nivel sectorial.
- Fomentar el uso de productos y servicios sectoriales.
- Realizar los análisis de capacidades de TI sectoriales y diseñar estrategias para su fortalecimiento.
- Establecer un modelo de información sectorial apoyado en el uso de las TIC.
- Configurar y mantener un repositorio de información sectorial.
- Definir e implementar el modelo de seguridad de la información a nivel Sector Función Pública.

El PETI Sectorial está encaminado a entender el Core de Sector Función Pública, sus interrelaciones y prácticas de gestión de TI. Recopilar las necesidades e iniciativas establecidas en el Plan Estratégico Sectorial – PES, es el primer paso para realizar el respectivo análisis de tal forma que se alineen los requisitos del sector con los productos y/o servicios de TI ofrecidos por las entidades que conforman el sector.

La gestión y gobierno de TI se debe encaminar a la generación e integración de acciones que permitan al sector afrontar los grandes retos que permitan posicionar al sector Función Pública como un referente a nivel nacional. Para ello, se deben establecer los lineamientos, políticas y prácticas de TI que permitan contar con una visión integral y sistémica del sector en lo referente a

² Manual de Implementación de Gobierno Digital - MINTIC

la arquitectura de TI, optimizando el uso de los recursos, generando beneficios y reduciendo el riesgo.

Todo lo anterior, tomando como referencia las estructuras, principios, procesos y prácticas de TI a nivel sector, que permitan el logro de los objetivos y las metas establecidas en el PES.

Para el desarrollo el ejercicio de arquitectura empresarial, se deben involucrar todos los procesos misionales de las entidades que conforman el sector, establecer la matriz de roles, actividades y responsables, alinear la estrategia de TI con la estrategia del sector, alinear los objetivos del sector con los objetivos de TI y mantener una comunicación fluida y constante con el equipo de trabajo y comités directivos.

Se debe tener en cuenta para el desarrollo y fortalecimiento de la arquitectura de TI sectorial la administración de los servicios de TI. El desarrollo de nuevas soluciones informáticas, la adquisición de infraestructura de TI a nivel sectorial, el análisis e incorporación de los lineamientos de seguridad y las acciones de mitigación para el cierre de brechas, la gerencia de proyectos de TI y el ciclo de calidad requerido para la obtención de productos y/o servicios sectoriales de calidad.

En cuanto al equipo de trabajo y con el fin de optimizar los recursos de TI en cada una de las entidades que conforman el sector, se deben identificar las habilidades y competencias de cada uno de los miembros, proporcionar capacitación para fortalecer sus habilidades y/o competencias y proporcionar una guía que permita canalizar los esfuerzos y lograr los objetivos institucionales y sectoriales. El equipo de trabajo debe tener actitud de servicio, habilidades de investigación e innovación, habilidades técnicas para el desarrollo de las iniciativas y habilidades gerenciales, de tal forma que el equipo se complemente entre sí, genere sinergia y crezca bajo la modalidad de un trabajo colaborativo, lo que conlleva al logro de los objetivos y metas estratégicas sectoriales con componentes de TI.

Teniendo en cuenta que la información es un activo transversal del sector, se deben generar políticas, guías y mejores prácticas, que permitan al sector gestionar la información de una manera cohesionada y alineada a las necesidades sectoriales. Para ello, se propone definir, implementar y consolidar los servicios de información e infraestructura tecnológica que permitan administrar la información, soportar las decisiones y apalancar las estrategias sectoriales.

Al finalizar el ejercicio de arquitectura empresarial el sector Función Pública debe tener definido e implementado:

- Entendimiento estratégico, donde se asegure la entrega de los productos y/o servicios, se realice la gestión de proyectos, se incorpore la gestión de relaciones y se establezca la arquitectura de TI, todo debidamente articulado con la misión, visión, objetivos e iniciativas sectoriales.
- Conformación del equipo de trabajo con los perfiles, roles y responsabilidades, acorde a la matriz RACI.
- Definición y mapa de ruta para la implementación del modelo de gestión y de TI sectorial.
- Inventario de activos de información sectoriales, mapeado con los procesos institucionales de las entidades que conforman el sector y servicios de información existentes. Así mismo, disponer de las políticas y lineamientos requeridos para su gestión.
- Identificación y caracterización de los grupos de valor sectoriales.



- Disponer de un portafolio de servicios y servicios de TI sectoriales alineados al sector. Se debe disponer del detalle a nivel de necesidades, expectativas, análisis de soluciones, solución seleccionada e implementación de la solución.
- Identificar y diseñar la arquitectura de infraestructura tecnológica del sector para soportar la implementación de las iniciativas establecidas en el PES.
- Contar con el análisis de seguridad a nivel sectorial con el respectivo plan de acción.
- Identificar y diseñar la arquitectura de infraestructura tecnológica del sector para soportar la implementación de las iniciativas establecidas en el PES.
- Definir e implementar el modelo de uso y apropiación del PETI Sectorial.

Una vez analizado el alcance de los productos antes mencionados, se debe generar una hoja de ruta para su implementación a corto, mediano y largo plazo.

6. OPORTUNIDADES Y SOLUCIONES

6.1. Iniciativas

A partir de los productos planteados por cada línea estratégica del Sector se define el apoyo requerido en términos de TI con las siguientes convenciones:

Estado	Descripción
No requiere	El producto no requiere servicios de TI
Conservar	El producto si requiere apoyo en términos de la prestación de servicios de TI, dado actualmente se brinda ese apoyo se indica que se debe conservar
Nuevo	El producto si requiere el apoyo de TI o el uso de servicios de TI y es un servicio o componente que actualmente no se tiene
Factible	Se prevé que es posible que el producto requiera apoyo o servicios de TI, dado que el producto aún se encuentra en proceso de definición se especifica que una vez se disponga de más información se podrá definir si requiere o no y cuál será el tipo de apoyo.

6.1.1. Alineación de TI - Línea estratégica I

Gestión del Conocimiento y la Innovación para el saber del Estado

Macroproducto	Producto	Requiere apoyo o servicios de TI
I.1 Innovación en la gestión del conocimiento en administración pública.	Laboratorio de Innovación en Administración Pública.	Factible
	Porcentaje de funcionarios del DPS capacitados en temática asociada a innovación y emprendimiento en la gestión pública.	Conservar
I.2. Estudios e investigaciones académicas adelantadas por el Sector.	Eventos académicos sobre tendencias e iniciativas en gestión pública desarrollados por el Sector Función Pública.	Conservar
	Investigaciones y estudios sobre tendencias e iniciativas en gestión pública.	Factible
	Estudios de casos sobre integridad y riesgos de corrupción.	No requiere
	Articular acciones para desarrollar y aplicar herramientas de gestión del conocimiento que complementen y apoyen iniciativas de innovación pública, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) explorando medios digitales y análogos, diseñadas y aplicadas de cara al usuario final.	Nuevo
	Programas de capacitación en temática asociada a innovación y emprendimiento en la gestión pública desarrollados.	Conservar
I.3. Programa El estado del Estado.	Biblioteca virtual del Sector articulada con la Red Académica e integrada al rediseño de la Red de Servidores Públicos de Función Pública.	Nuevo
I.4. Participación de Colombia en el CLAD.	Acciones estratégicas del Sector Función Pública desarrolladas para ampliar los escenarios de participación y posicionamiento de la administración pública colombiana como referente iberoamericano.	Factible

6.1.2. Alineación de TI - Línea Estratégica 2

Mejoramiento en la gestión y el desempeño institucional de las entidades nacionales y territoriales para la consolidación de una gestión pública efectiva, participativa e íntegra

Macroproducto	Producto	Requiere apoyo o servicios de TI
2.1. Fortalecimiento entidades nacionales.	Entidades del orden nacional asesoradas en implementación de Políticas de Gestión y Desempeño Institucional a cargo del sector.	Factible
	Multiplicadores formados en control social y apoyo a las veedurías ciudadanas.	No requiere
	Módulos virtuales del Plan Nacional de Formación de Veedores implementados en plataforma de la ESAP.	Conservar
2.2. Fortalecimiento entidades territoriales.	Entidades del orden territorial asesoradas en implementación de Políticas de Gestión y Desempeño Institucional a cargo del sector.	Factible
	Estrategia territorial de asesoría del Sector Función Pública.	Factible
	Promover la adopción de estructuras y plantas tipo por parte de los municipios.	No requiere
2.3 Fortalecimiento grupos y comunidades étnicas en gestión pública.	Programa de fortalecimiento de capacidades para los pueblos indígenas amazónicos.	No requiere
	Programa de fortalecimiento de capacidades para los pueblos indígenas amazónicos.	No requiere
	Programa de fortalecimiento de capacidades para los pueblos indígenas.	No requiere
	Acciones adelantadas por el sector Función Pública para apoyar el diseño y desarrollo del programa.	No requiere
	Programa de capacitación de fortalecimiento de capacidades de comunidades NARP, en temas de administración pública.	No requiere
	Programa concertado en administración pública para las necesidades identificadas por la población NARP.	No requiere
	Programa de formación política y derechos para la para mujeres y jóvenes Indígenas, concertado.	No requiere

	Programa de fortalecimiento relación Estado-Ciudadano" con un enfoque de derechos y deferencial, dirigido a la población de comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y sus expresiones organizativas.	No requiere
--	---	-------------

6.1.3. Alineación de TI - Línea Estratégica 3

Productividad y profesionalización en el empleo público

Macroproducto	Producto	Requiere apoyo o servicios de TI
3.1. Vinculación de nuevos talentos al servicio público.	Provisión empleos vacantes de carrera administrativa de las entidades públicas que hacen parte de los municipios de V y VI categoría del país.	No requiere
	Provisión de empleos vacantes de carrera administrativa de los municipios que hacen parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.	No requiere
3.2. Formación, capacitación y bienestar para la profesionalización del servicio público	Programa de educación no formal en materia de Derecho colectivo público, trabajo decente y convenios OIT.	No requiere
	Programa de capacitación o diplomado de Estructura del Estado, Derecho Laboral Administrativo, Derecho Colectivo Público y Trabajo Decente.	No requiere
	Becas para servidores públicos para el programa curricular de Administración Pública Territorial a los municipios PDET de conformidad con el Decreto 893 de 2017 y el Acuerdo 005 de 2018.	No requiere
	Estudiantes de Administración Pública Territorial de los estratos 1 y 2 de los municipios de categoría 5 y 6 con exoneraciones en pago de matrícula académica.	No requiere
	Plan de trabajo adelantado para vincular en municipios de 5 y 6 categoría a administradores públicos beneficiados con exoneración de la matrícula académica.	No requiere
	Plazas para la vinculación de estudiantes de pregrado y posgrado de la ESAP ofertadas por vigencia.	No requiere
	Plazas para la vinculación de graduados de la ESAP ofertadas por vigencia.	No requiere



	Entidades del orden nacional y territorial que implementan lineamientos del Plan Nacional de Competencias laborales para servidores públicos.	No requiere
	Plan Nacional de Formación y Capacitación para fortalecer las competencias técnicas de los servidores públicos que contribuyan a una gestión pública eficiente y transparente actualizado e implementado.	Factible
	Servidores públicos en el orden nacional y territorial capacitados en innovación pública.	Conservar
	Programas de capacitación en Administración Pública actualizados y diferenciados de acuerdo a las necesidades de los servidores públicos y las tendencias en materia de administración pública en las entidades del orden territorial.	No requiere
	Programa de capacitación para servidores públicos a nivel nacional y territorial con enfoque de derechos y diferencial étnico.	Factible
	Servidores públicos del orden nacional capacitados en temas relacionados con respeto por la diferencia y la no discriminación.	Factible
	Oficinas de Control Interno del orden nacional y territorial que implementan criterios técnicos y personal cualificado en sus procesos, teniendo en cuenta los grados de complejidad de las entidades.	No requiere
	Acciones de socialización de ODS para entidades territoriales implementadas.	No requiere

6.1.4. Alineación de TI - Línea estratégica 4

Reforma y acreditación institucional de la ESAP

Macroproducto	Producto	Requiere apoyo o servicios de TI
4.1. Reforma administrativa institucional.	Rediseño Institucional de la ESAP.	Factible
	Programa de Administración Pública Territorial modernizado para posicionamiento de los egresados de la ESAP como referentes en materia de gerencia pública a nivel nacional y territorial.	Factible
	Modernización de la estructura interna de la ESAP.	Factible

	Modernización de la planta de personal administrativo de la ESAP.	No requiere
	Plan para el fortalecimiento de la oferta de los servicios de la Escuela de Alto Gobierno.	No requiere
4.2. Acreditación institucional de alta calidad.	Programas de formación académica de la ESAP con acreditación de alta calidad otorgada por el CNA.	Factible
	Fortalecimiento del cuerpo docente para el mejoramiento de la calidad de la oferta académica a partir de la ampliación de la planta de docentes de carrera de la ESAP.	No requiere
	Creación de nuevos programas: 1 Doctorado, 2 Especializaciones y 2 programas de pregrado.	No requiere

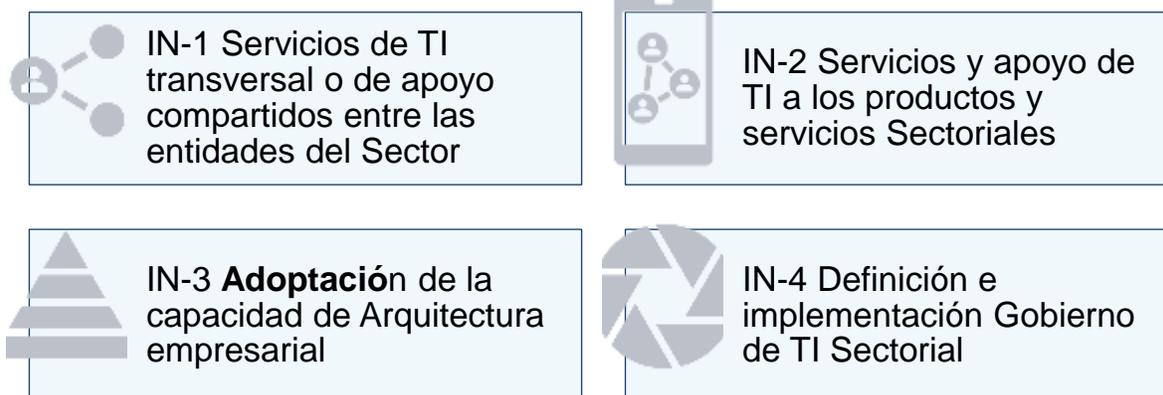
6.1.5. Alineación de TI - Línea estratégica 5

Transformación digital y consolidación de una comunicación estratégica del Sector Función Pública

Macroproducto	Producto	Requiere apoyo o servicios de TI
5.1. Diseño e implementación de PETI sectorial.	PETI sectorial diseñado e implementado y alineado con la política con el gobierno digital.	Nuevo
5.2 Diseño e implementación de la estrategia de comunicaciones del Sector.	Estrategia sectorial de comunicaciones diseñada e implementada.	Factible

6.1.6. Portafolio de iniciativas y proyectos

Las iniciativas definidas para el PETI son:



Las siguientes fichas describen cada iniciativa en términos de su objetivo, alcance, recursos y tiempo estimados; estas fichas de caracterización serán ajustadas en la medida en que se disponga de más información resultado de las actividades conjuntas entre ambas oficinas de tecnología y los grupos de interés del Sector que intervienen en la consecución de los productos Sectoriales planteados en el PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL FUNCIÓN PÚBLICA 2019 – 2022.

Id de la iniciativa	IN-01
Nombre de la iniciativa	Servicios de TI transversal o de apoyo compartidos entre las entidades del Sector
Objetivos de la iniciativa	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y compartir servicios de TI como licenciamiento de software, contrataciones de servicios con terceros, entre otras que son transversales para el Sector o para las entidades que lo conforman • Compartir o extender servicios de TI entre las entidades del sector • Compartir experiencias y lecciones aprendidas • Posible reducción de costos en contrataciones y adquisición de TI, especialmente licenciamiento de software
Procesos del sector impactados	Todos, especialmente los procesos de apoyo de ambas entidades
Tipo de iniciativa	Interno Se desarrollará con funcionarios de planta y contratistas de ambas entidades
Estimación de tiempo	15 meses
Estimación de recursos	<ul style="list-style-type: none"> • DAFP <ul style="list-style-type: none"> ○ Gerente de proyecto – Dedicación 20% ○ Líder Sistemas de Información – Dedicación 20% ○ Líder Seguridad de la Información - Dedicación 15% ○ Otros líderes en: Servicios de TI e Infraestructura de TI – Dedicación 10% ○ Enlaces de procesos de soporte o apoyo – Dedicación 10% levantamiento de requerimientos • ESAP <ul style="list-style-type: none"> ○ Gerente de proyecto – Dedicación 20% ○ Arquitecto Sistemas de Información – Dedicación 20% ○ Oficial de Seguridad de la Información - Dedicación 15% ○ Otros líderes en: Servicios de TI e Infraestructura de TI – Dedicación 10% ○ Enlaces de procesos de soporte o apoyo – Dedicación 10% levantamiento de requerimientos



Id de la iniciativa	IN-02
Nombre de la iniciativa	Servicios y apoyo de TI a los productos y servicios Sectoriales
Objetivos de la iniciativa	<ul style="list-style-type: none">• Identificar productos y servicios Sectoriales que requieren apoyo o servicios de TI• Definir los requerimientos funcionales y no funcionales de las necesidades de apoyo o servicios de TI, por cada producto: especificaciones técnicas del servicio de TI, fechas en los que se requiere, cantidad de usuarios y ANS• Implementar o mantener los servicios de TI requeridos• Realizar seguimiento a los servicios de TI prestados e implementar las oportunidades de mejora a las que haya lugar
Procesos del sector impactados	Especialmente los procesos de las áreas misiones de las entidades que conforman el Sector y que están relacionadas con los productos que requieren apoyo de TI ³
Tipo de iniciativa	Se desarrollará con funcionarios de planta y contratistas de ambas entidades, es posible que surja la necesidad de realizar contrataciones para desarrollos, servicios o adquisición de herramientas
Estimación de tiempo	13 meses
Estimación de recursos	<ul style="list-style-type: none">• DAFP<ul style="list-style-type: none">○ Gerente de proyecto – Dedicación 10%○ Enlace del área de planeación – Dedicación 10%○ Enlaces de áreas misionales relacionados con los productos que requieren apoyo o servicios de TI – Dedicación 10%○ Líderes de: Sistemas de Información y Datos, Seguridad de la Información, Servicios de TI e Infraestructura de TI - Dedicación 10%• ESAP<ul style="list-style-type: none">○ Gerente de proyecto – Dedicación 10%○ Enlace del área de planeación – Dedicación 10%○ Enlaces de áreas misionales relacionados con los productos que requieren apoyo o servicios de TI – Dedicación 10%○ Arquitecto Sistemas de Información, Arquitecto de Datos, Oficial de Seguridad de la Información, líderes de: Servicios de TI e Infraestructura de TI - Dedicación 10%

³ Ver sección “Alineación de TI con el Sector”



Id de la iniciativa	IN-03
Nombre de la iniciativa	Adopción de la capacidad de Arquitectura empresarial
Objetivos de la iniciativa	<ul style="list-style-type: none">• Realizar la primera iteración de Arquitectura empresarial sectorial enfocada a la Arquitectura de TI• A partir del entendimiento de la situación actual AS IS definir el estado deseado TO BE y el portafolio de proyectos para su consecución• Actualizar la hoja de ruta del PETI Sectorial con los proyectos resultado del ejercicio de Arquitectura Empresarial.
Procesos del sector impactados	Todos, especialmente los procesos de TI de ambas entidades
Tipo de iniciativa	Interno Se requiere dedicación importante de perfiles de Arquitectura Empresarial de las entidades que conforman el sector
Estimación de tiempo	5 meses
Estimación de recursos	<ul style="list-style-type: none">• DAFP<ul style="list-style-type: none">○ Arquitecto Empresarial – Dedicación 50%○ Líderes de: Sistemas de Información y Datos, Seguridad de la Información, Servicios de TI e Infraestructura de TI - Dedicación 15%○ Enlaces de áreas misionales relacionados con los productos que requieren apoyo o servicios de TI – Dedicación 5%• ESAP<ul style="list-style-type: none">○ Arquitecto Empresarial – Dedicación 50%○ Arquitecto Sistemas de Información, Arquitecto de Datos, Oficial de Seguridad de la Información, líderes de: Servicios de TI e Infraestructura de TI - Dedicación 15%○ Enlaces de áreas misionales relacionados con los productos que requieren apoyo o servicios de TI – Dedicación 5%
Id de la iniciativa	IN-04



Nombre de la iniciativa	Definición e implementación Gobierno de TI Sectorial
Objetivos de la iniciativa	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar e implementar el modelo y mapa de ruta para el desarrollo de capacidades tecnológicas del Sector FP en términos de:<ul style="list-style-type: none">○ Productos y servicios○ Prioridades estratégicas de TI○ Procesos - procedimientos○ Talento humano – roles y responsables○ Lineamientos y estándares○ Capacidades de gestión de TI○ Estrategia de uso y apropiación○ Seguimiento y evaluación
Procesos del sector impactados	Todos, especialmente los procesos de apoyo de ambas entidades
Tipo de iniciativa	Interno Se desarrollará con funcionarios de planta y contratistas de ambas entidades
Estimación de tiempo	6 meses
Estimación de recursos	<ul style="list-style-type: none">• DAFP<ul style="list-style-type: none">○ Gerente de proyecto – Dedicación 50%○ Líderes de: Sistemas de Información y Datos, Seguridad de la Información, Servicios de TI e Infraestructura de TI - Dedicación 15%○ Enlaces de áreas de las entidades – Dedicación 5%• ESAP<ul style="list-style-type: none">○ Gerente de proyecto – Dedicación 50%○ Arquitecto Sistemas de Información, Arquitecto de Datos, Oficial de Seguridad de la Información, líderes de: Servicios de TI e Infraestructura de TI - Dedicación 15%○ Enlaces de áreas de las entidades – Dedicación 5%

7. HOJA DE RUTA

La siguiente hoja de ruta representa la ejecución de los proyectos en una línea de tiempo, con base en la estimación de esfuerzo y tiempo.

INICIATIVAS	2020						2021								
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	01 - Servicios de TI transversal o de apoyo compartidos entre las entidades del Sector	En ejecución						Por ejecutar							
02 - Servicios y apoyo de TI a los productos y servicios Sectoriales			En ejecución				Por ejecutar								
03 - Adopción de la capacidad de Arquitectura empresarial							Por ejecutar								
04 - Definición e implementación Gobierno de TI Sectorial							Por ejecutar								

Convenciones:

Estado	Descripción
	Por ejecutar
	En ejecución
	Ejecutado



7.1.1. Detalle del plan para evolucionar el PETI Sectorial

Producto	Actividad	Fecha Inicio – Fecha Fin	Responsables
Desarrollar el primer ciclo de Arquitectura Empresarial Sectorial	Analizar la situación actual: Entendimiento general de la estrategia sectorial, identificación de los procesos sectoriales y análisis de la madurez actual en la gestión de TI, retos y compromisos sectoriales.	01-03-2021 – 30-09-2021	OTIC- FP OTIC– ESAP
	Analizar el modelo operativo: necesidades de información, alineación de TI con la estratégica sectorial	01-03-2021 – 30-09-2021	OTIC- FP OTIC- ESAP
	Desarrollar la estrategia de TI: Definir el modelo de gestión de TI, Gobierno de TI y la estrategia de uso y apropiación.	01-07-2021 – 15-12-2021	OTIC- FP OTIC– ESAP
Desarrollar el mapa de ruta para el desarrollo de capacidades tecnológicas del Sector FP	Realizar mesas de trabajos sectoriales, para detallar las necesidades de TI en las iniciativas establecidas en el PES y priorizarlas	01-04-2021 – 30-07-2021	OTIC- FP OTIC– ESAP
	Implementar las iniciativas con componente de priorizadas para la vigencia 2021	01-06-2021 – 15-12-2021	OTIC- FP OTIC– ESAP
	Definir el portafolio de servicios sectoriales	01-05-2021 – 30-08-2021	OTIC- FP OTIC– ESAP
	Definir las prioridades estratégicas de TI	01-07-2021 – 30-09-2021	OTIC- FP OTIC– ESAP
	Actualizar el mapa de ruta – PETI Sectorial próximas vigencias.	01-10-2021 – 15-12-2021	OTIC- FP OTIC– ESAP

8. SEGUIMIENTO DEL PETI

Los siguientes indicadores serán el instrumento de seguimiento al avance de ejecución de los proyectos y actividades definidos en la hoja de ruta, se sugiere una periodicidad cuatrimestral para su medición y reporte a los grupos de interés que corresponda.

Nombre	Fórmula	Máximo bueno	Mínimo bueno	Máximo medio	Mínimo medio	Negativo
Avance de ejecución iniciativas PETI	Porcentaje de ejecución = (número de iniciativas culminadas / número de iniciativas planteadas en el PETI) * 100	100%	80%	79%	60%	59%

9. PLAN DE COMUNICACIONES

El plan de comunicaciones del PETI está dirigido a directivos, jefes de oficina, asesores, funcionarios y contratistas según la participación que les corresponda en relación al PETI, las actividades del plan se establecen con el propósito de socializar su contenido y su impacto en la entidad, generando interés, motivación y compromiso en cada uno de los actores para la implementación del PETI durante la vigencia 2021 – 2022. Este plan debe alinear con la estrategia de comunicaciones del sector función pública, el cual establece la estrategia de comunicación encaminadas a facilitar el acceso a la información a los grupos de valor del sector.

9.1. Grupos de interés

En esta sección se identifican los grupos que tienen algún interés o impacto en las iniciativas establecidas en el PETI

ID grupo de interés	Descripción	Características Función Pública	Características ESAP
G-01 Dirección y Estrategia	Líderes de la Alta Dirección interesados en las estrategias de la Entidad. Toman decisiones, aprueban proyectos y compras.	Director general; Secretario General; jefe OTIC; Jefe Planeación; Integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Alta dirección con alta probabilidad de rotación por su vinculación a través de Libre nombramiento y remoción.	Director general; Secretario General; Jefe OTIC; Jefe Oficina Planeación. Alta dirección con alta probabilidad de rotación por su vinculación a través de Libre nombramiento y remoción.

G-02 Ejecución	Roles y actores que ejecutan o hacen seguimiento de las iniciativas y proyectos del PETI	Líderes por dominios o temas de la OTIC en: Sistemas de Información, Gestión de Información, Servicios Tecnológicos., Seguridad de la Información. Grupo de Gestión Humana. Oficina Asesora de Comunicaciones.	Líderes por dominios de la OTIC en: Sistemas de Información, Gestión de Información, Servicios Tecnológicos, Seguridad de la Información. Dirección de Gestión Humana.
G-03 Misionales	Orientan el cumplimiento de metas y objetivos de alto nivel. Traducen el proceso en el cumplimiento de la misión desde su negocio.	Subdirector; Jefe otras oficinas; Directores Técnicos; Asesores y Coordinadores de grupos internos de trabajo. personas que toman decisiones a nivel estratégico y táctico,	Subdirector; Jefe otras oficinas; Directores Técnicos; Asesores y Coordinadores de grupos internos de trabajo. personas que toman decisiones a nivel estratégico y táctico,
G-04 Impactados	Funcionarios y colaboradores que ejercen un esfuerzo mínimo en la implementación del PETI, aunque son impactados por ella. Ciudadanía en general, que no se interviene directamente pero que les afectará el cambio de cultura y la implementación de la política.	Servidores públicos de las dependencias de la Entidad. Colaboradores, proveedores, clientes externos, comunicad y ciudadanía en general.	Servidores públicos de las dependencias de la Entidad. Colaboradores, proveedores, clientes externos, comunicad y ciudadanía en general.

9.2. Actividades para la divulgación

En esta sección se describen las actividades necesarias para socializar los aspectos más relevantes del PETI a los grupos de interés.

Actividad	Grupos de interés	Medio de divulgación	Responsable
Presentación y aprobación del PETI	G-01 Dirección y Estrategia	Presentación	OTIC DAFP y OTIC ESAP
Presentación del PETI, avances y actualizaciones	G-02 Ejecución	Presentación	OTIC DAFP y OTIC ESAP
Divulgación masiva	G-04 Impactados	página web	OTIC DAFP y OTIC ESAP



Actividad	Grupos de interés	Medio de divulgación	Responsable
	G-03 Misionales		
Informar avance de ejecución del PETI	G-01 Dirección y Estrategia G-03 Misionales	Presentación	OTIC DAFP y OTIC ESAP